



NOTICIAS

Compromiso con el medio ambiente de los diferentes programas electorales.

Las encuestas nos dicen que al menos el 90% de los españoles se declara preocupado o muy preocupado por el medio ambiente pero sin embargo esa preocupación no tiene reflejo en los mensajes-ofertas de las campañas electorales y mucho menos en las intenciones de voto. Un recorrido por los programas electorales nos ayudará a conocer las ofertas ambientales de los principales partidos.

PARTIDO POPULAR. La falta de visión integradora y sistemática denuncia que no hay detrás un "filosofía" ni un equipo adecuado.

La falta de enfoque global hace obligatorio caer en el menudeo a la hora de valorar sus propuestas. Se echa en falta un compromiso general con el cumplimiento puntual y diligentemente del ordenamiento jurídico ambiental. La incorporación del desarrollo sostenible al resto del programa es mas una proclama que una constatación.

PSOE. Incorpora transversalmente en sus políticas la "exigencia" de la sostenibilidad.

Su mayor coherencia y consistencia denotan que hay detrás un equipo bien preparado y estructurado pero sus dudas y vaguedades a la hora de concretar compromisos nos dejan con la miel en los labios.

IZQUIERDA UNIDA. Un contrato social y ecológico con la ciudadanía.

Una mejor calidad de vida a través de la reconversión ecológica de nuestra sociedad es el postulado general del programa. Junto a la proclama de algunos principios muy válidos se acompañan propuestas concretas sin articular sistemáticamente ni incardinar en la realidad. No logra el sistema integrado de política ecológica que pretende.

BREVES

Nace el Portal Tecnociencia . www.tecnociencia.es

Un programa de buenas prácticas en las fincas de caza se pondrá en marcha por el Ministerio de Medio Ambiente.

Recomendamos

El proyecto SMILE de la UE

sobre *prácticas de transporte sostenible en el ámbito local* celebra los días 27 y 28 de mayo, en La Rochelle (Francia), el encuentro final donde se podrá conocer el impacto del transporte en el aire, el ruido, cómo modificar las conductas de los ciudadanos hacia modos de transporte mas sostenibles y una guía de buenas prácticas llevadas a cabo por los municipios mas avanzados en este problema.

Más información en www.smile-europe.org

Próximamente

Intersolar 2004, la feria más importante en el ámbito de la energía solar térmica o fotovoltaica y la arquitectura bioclimática en Europa, tendrá lugar en Friburgo del 24 al 26 de junio.

Interesados consultar en <http://www.intersolar.de>

acima
www.acima.es
informacion@acima.es

Pº Cerro del Toro 20, Ciudadcampo
28707 S.S. Reyes, Madrid

Si desea suscribirse a nuestro boletín hágalo desde www.acima.es.
Para darse de baja contacte con secretaria@acima.es

Información elaborada por Acima. Responsable de edición: Mariángeles López Lax.

Nos interesa su opinión, envíe sus comentarios a informacion@acima.es

© Acima 2003 • www.acima.es • Concepto y diseño: Edittio • Desarrollo: Marc Abegón

Compromiso con el medio ambiente de los diferentes programas electorales.

Las encuestas nos dicen que al menos el 90% de los españoles se declara preocupado o muy preocupado por el medio ambiente pero sin embargo esa preocupación no tiene reflejo en los mensajes-ofertas de las campañas electorales y mucho menos en las intenciones de voto. Un recorrido por los programas electorales nos ayudará a conocer las ofertas ambientales de los principales partidos.

Por: Acima

A pocos días de las elecciones la campaña electoral ha ido derivando (como viene siendo habitual en estos casos) hacia la anécdota. ETA-CAROD ROVIRA y sus derivados, la subasta de ofertas para una vida y una España mejor, (puestos de trabajo, subida de pensiones, salario mínimo etc.) los descalificativos personales, las réplicas y contrarréplicas a lo que el otro dijo ayer ... etc., Sólo hechos puntuales, frases y palabras (en muchos casos sacadas de contexto) destacados en los titulares de las noticias atrapan nuestra atención por un instante. No hay tiempo para leerse los artículos enteros y mucho menos los programas electorales. En la sociedad "light" que vivimos no hay lugar para el rigor en el contenido ni en las formas.

Quizás por pertenecer a una especie en peligro de extinción hemos querido hacernos eco de esta preocupación general por el medio ambiente y asumir el reto de facilitar el acceso al contenido ambiental de los principales programas electorales con el ánimo de propiciar un ejercicio del derecho de voto mas responsable ya que éste es la principal (por no decir única) manifestación del derecho a la participación en la vida pública. Hemos querido conocer las políticas que los expertos de los principales partidos han diseñado en su programa electoral, dado que éste constituye el "contrato social" de un político con sus electores, aquello por lo que se le podría pedir cuentas al finalizar el mandato y compartir con nuestros lectores algunas reflexiones.

De este breve recorrido por los programas electorales, hemos llegado a la conclusión de que si bien el medio ambiente empieza a aflorar con un contenido propio y sectorial en las diferentes políticas, todavía nuestra clase política está muy lejos de entender:

- que la protección ambiental no es un problema de política de derechas, de izquierdas o de consenso, sino un problema de querer ver, valorar y apreciar con honestidad y transparencia el medio en el que desenvolvemos nuestra vida, las diferentes variables que en él inciden y hacer una proyección sobre si es bueno o malo para la perpetuación de la "vida" en el planeta nuestro actual sistema de vida,
- que las soluciones de los problemas ambientales necesitan acciones de gobierno decididas que en muchos casos no va a contar con el apoyo de sectores perjudicados y hay que saber convencer desde el conocimiento, la información, el ejemplo y la coherencia,
- que la protección ambiental que la sociedad demanda no es cuestión de adoptar una u otra política ambiental, esta u otra medida en particular sino de integrar de verdad los valores de respeto ambiental a todas las políticas, de forma que el medio ambiente sea el substrato, la materia prima con la y en la que vamos a desplegar nuestra vida y la política en general, por eso no podemos hablar de Política ambiental o ecología, como un sector de la política, sino de Política responsable, o como está de moda, sostenible.
- todas adolecen de una falta de visión sistémica.

En nuestro recorrido por los tres programas electorales de los tres principales partidos trataremos de enfocar el tema con la mayor objetividad y profesionalidad posible, (a riesgo de que resulte "aburrido") aunque ello, por principio, reconocemos es difícil de conseguir, pues toda aproximación a la realidad está condicionada por nuestra propia subjetividad.

[Volver](#)

NOTICIAS

PARTIDO POPULAR. La falta de visión integradora y sistemática denuncia que no hay detrás un "filosofía" ni un equipo adecuado.

La falta de enfoque global hace obligatorio caer en el menudeo a la hora de valorar sus propuestas. Se echa en falta un compromiso general con el cumplimiento puntual y diligentemente del ordenamiento jurídico ambiental. La incorporación del desarrollo sostenible al resto del programa es mas una proclama que una

constatación.

Por: Acima

El Programa electoral del PP dedica el capítulo 29 al Medio Ambiente y Calidad de vida, en el cual tras hacer un breve y desarticulado relato de logros sueltos obtenidos en el ámbito del medio ambiente del estilo de:

"Hoy la protección del medio ambiente en nuestro país es mejor y más eficaz..." "Hemos impulsado la mejora ambiental de nuestro litoral....". "Hemos avanzado en la protección de nuestros espacios naturales y especies....". "Hemos renovado la política española de residuos y dotado a España de un nuevo marco basado en el principio de 'quien contamina paga'....". "Hemos llevado a cabo medidas para luchar contra el cambio climático," y algunas otras afirmaciones que al lector ajeno a la materia le puede sonar muy bien, efectúa una serie de propuestas monográficas sin articulación, sin correlacionar, sin explicar, sin pretender en modo alguno buscar una coherencia no solo con el resto del programa sino incluso entre las mismas propuestas.

La mayor parte de estas propuestas o de las acciones realizadas son mera transposición (en muchos casos tardías) de Directivas europeas y en muchas de estas se llega con bastante retraso respecto a iniciativas autonómicas lo cual creará problemas de coordinación. Estas propuestas son:

1. "Aprobaremos la Estrategia Española de Desarrollo Sostenible y un plan de acción 2012, y crearemos el Observatorio de la Sostenibilidad."

La estrategia lleva "atascada" en el Ministerio de Medio Ambiente desde el 2001, fecha en que se aprobó la europea. Para cuando se apruebe (si se hace sobre el borrador inicial) la realidad ya será otra y los nuevos compromisos internacionales adquiridos, endurecerán los objetivos iniciales. Iniciativas autonómicas como la de Cataluña que en el año 1998 ya creó el Consejo para el Desarrollo Sostenible y la de Valencia que en diciembre de 2002 creó la Comisión Interdepartamental para la Estrategia de Desarrollo Sostenible de la Generalitat, evidencian el retraso que aludimos.

2. "Promoveremos campañas de educación ambiental y la certificación medioambiental en las empresas."

La educación ambiental es una reiterada obligación de los gobiernos y poderes públicos, asumida en tratados internacionales de los que España es parte e incorporada en numerosas directivas europeas pues para cualquier acción de prevención o restauración del daño ambiental la educación es el principal instrumento.

Dado que es competencia autonómica la certificación ambiental de las empresas y la educación, en este sentido ya han comenzado a andar comunidades como el País Vasco que reguló en 1996 el desarrollo de la educación ambiental en el sistema educativo no universitario a través de los Centros de Educación e Investigación Didáctico-Ambiental y en 1998 aprobó el programa de educación ambiental en el sistema educativo no universitario; Murcia en el 2000 dictó normas de coordinación de la educación ambiental no universitaria; Galicia creó en el 2001 el Observatorio Gallego de Educación Ambiental y en el 2000 diseñó su propia estrategia ; en el 2002 Baleares creó su Fórum de Educación Ambiental y Aragón en el 2003 diseñó una verdadera Estrategia que ya está en marcha, sólo por citar algunos ejemplos.

3. "Aprobaremos la Ley de evaluación de impacto ambiental de planes y proyectos y la de responsabilidad civil por daños al medio ambiente."

La primera propuesta no es mas que la transposición obligada de la Directiva 2001/42/CE de evaluación de los efectos de determinados planes y programas en el medio ambiente y la segunda vendrá determinada por la transposición de su otra correspondiente Directiva en fase terminal de aprobación por la UE. Por otro lado, la responsabilidad civil por daños al medio ambiente es exigible con nuestra actual legislación desde hace bastante tiempo. Otra cosa es que la nueva directiva desarrolle cómo prevenir dichos daños, los seguros de responsabilidad, etc.

4. "Elaboraremos una cartografía sonora y mapas de ruido de las ciudades y planes de protección contra la contaminación lumínica, de ahorro de energía en el alumbrado público y del aire limpio."

La cartografía sonora es una obligación legal impuesta por la Directiva 2002/49/CE de 25 de junio sobre evaluación y gestión del ruido ambiental que obliga a las administraciones a disponer de datos sobre la calidad acústica de nuestro entorno y como puede afectar nuestra salud, a darlos a conocer a los ciudadanos y a contar con ellos en la redacción de Planes de actuación para la conservación y mejora de dicha calidad acústica. Dicha Directiva ha sido transpuesta "cícateramente" por la reciente ley 37/2003 de 17 de noviembre del Ruido.

Los planes de protección sobre el aire limpio lo tendrá que implantar cualquier partido en el gobierno en cumplimiento del Real Decreto 1073/2002 de 18 de octubre sobre evaluación y gestión de la calidad del aire ambiente que a su vez transpone la Directiva 96/62/CE.

El ahorro de energía en el alumbrado no es ninguna novedad pues la mayoría de los municipios ya lo han adoptado en sus ordenanzas y tenemos precedentes tan antiguos como el Real Decreto 2346/1976, de 8 de octubre, sobre medidas para moderar el consumo de energía eléctrica promoviendo su utilización racional, limitando el uso de la misma y fomentar el uso de energías alternativas.

5. *"Crearemos un inventario nacional de residuos y pondremos en marcha el II Plan Nacional de Residuos Peligrosos, y los de residuos electrónicos, mineros, sanitarios, agrarios y de origen animal. Promoveremos la separación de residuos según su origen."*

Tanto los Planes de Residuos descritos como el inventario y la separación en el origen son instrumentos ineludibles para la gestión de los residuos conforme a las Directrices Europeas que obligan a conocer el volumen de residuos generados, reutilizados, reciclados, eliminados con el fin de saber si las políticas que se emprenden para su reducción son eficaces. Una de las principales quejas de la Agencia Europea de Medio Ambiente es la falta de datos por parte de algunos Estados, entre los que se encuentra España. Es decir, ¿de qué nos sirve aprobar una ley que obligue a una reducción progresiva y cuantificada de los residuos si desconocemos cuantos son los que generamos?. Hasta ahora se conocen el volumen de los residuos gestionados (es cuestión de pesarlos al llegar al vertedero) pero desconocemos qué tanto por ciento representa dicha cifra respecto del volumen de los generados, luego no podemos saber si nuestras políticas son eficaces.

6. *"Pondremos en marcha la Estrategia Española para el Cumplimiento del Protocolo de Kioto. Desarrollaremos la Estrategia de Ahorro y Eficiencia Energética e impulsaremos el uso energético de la biomasa, biocarburantes y energía solar y la investigación en la tecnología del hidrógeno. Promoveremos que tres millones de hogares tengan acceso a agua caliente sanitaria en el 2010 generada por energía solar. Estableceremos el plan de renovación de vehículos de motor, ECOPrever, impulsando un menor consumo de carburantes."*

El Protocolo de Kioto data del año 1997 y la aprobación oficial por parte de la Unión Europea es de 25/04/2002. La aprobación supuso para España el compromiso de no aumentar por encima del 15% su nivel de emisiones de gases de efecto invernadero de 1990 pero sin embargo a estas alturas ya hemos alcanzado el 34% de aumento como consecuencia del incremento de la fabricación de cemento, del aumento del consumo energético, del incremento del carbón como materia energética y en general de un mas elevado nivel de vida. Parece que la prometida estrategia llega un poco tarde, sobre todo cuando ya en 1992 se creó la Comisión del Clima y en 16/02/1998 se creó el Consejo Nacional del Clima con el cometido de desarrollar dicha estrategia ¿Qué han estado haciendo hasta ahora?

Las demás estrategias corresponden a las estrategias adoptadas por la UE y el desarrollo de sus correspondientes Directivas de ordenación.

7. *"Continuaremos impulsando la gestión eficaz del agua, la seguridad de las presas, la reutilización de aguas, el ahorro en usos industriales, agrícolas y urbanos y la mejora de las redes de abastecimiento."*
La eficacia en la gestión del agua es la mínimamente exigible a los poderes públicos en un país como el nuestro, con graves amenazas de sequía y desertificación según las previsiones del Panel Intergubernamental del Cambio Climático y de la Comisión de expertos de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio climático. Las políticas de ahorro de agua están igualmente establecidas en la Directiva marco del agua 2000/60/CE.

8. *"Impulsaremos el Plan Forestal Español con la plantación de 800 millones de árboles y endureceremos las penas y las multas a los incendiarios. Aprobaremos el Plan Nacional de Acción contra la Desertificación."*

En la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación y la Sequía nada menos que de fecha 17/06/1994, ratificada por la Unión Europea mediante Decisión 98/216/CE del 09/03/1998 se acordó luchar contra la desertificación y mitigar los efectos de la sequía, en los países afectados por sequía grave o desertificación (como ocurre en parte de España) mediante la adopción de medidas eficaces en todos los niveles en el marco de un enfoque integrado acorde con el Programa 21, para contribuir al logro del desarrollo sostenible en las zonas afectadas. La consecución de este objetivo exige la aplicación en las zonas afectadas de estrategias integradas a largo plazo que se centren simultáneamente en el aumento de la productividad de las tierras, la rehabilitación, la conservación y el aprovechamiento sostenible de los recursos de tierras y recursos hídricos. Dentro de estas medidas y de las establecidas en la Convención Marco del Cambio Climático se encuentra la reforestación de tierras, tanto por su efecto de sumidero del carbono y gases de efecto invernadero y de evitar la erosión y desertificación. Una vez mas los compromisos adquiridos a nivel internacional obligaban a haber adoptado ya mucho antes medidas como las que ahora se prometen. De hecho, el Ministerio de Medio Ambiente ya ha firmado Convenios con las Comunidades Autónomas afectadas por la sequía para la implementación de dicho plan.

9. *"Desarrollaremos la Estrategia Española para la Conservación y Uso Sostenible de la Diversidad Biológica y la protección de fondos marinos."*

Nuevamente compromisos internacionales nos obligan a la redacción de dicha estrategia como por ejemplo el Protocolo sobre las zonas especialmente protegidas y la diversidad biológica en el Mediterráneo, adoptado en Barcelona el 10 de junio de 1995 y ratificado por España por Instrumento de de 23 diciembre 1998; el Protocolo de Cartagena sobre Seguridad de la Biotecnología del Convenio sobre la Diversidad Biológica, hecho en Montreal el 29 de enero de 2000 y ratificado recientemente por España o el propio Convenio sobre Diversidad Biológica celebrado durante la Cumbre de Río de 1992. Por otro lado esta Estrategia es fundamental a poco que quiera dotar de contenido y utilidad a las medidas de conservación de la biodiversidad ya aprobadas por decretos de 1995 y 1998.

Comunidades Autónomas como Navarra han sido más diligentes aprobando su propia estrategia, Valencia ha creado el banco de ADN de fauna valenciana amenazada, Canarias crea en 1999 su propio Banco de Datos de Biodiversidad y Valencia lo hizo en noviembre pasado.

10. "Elaboraremos una Estrategia para la Gestión de Zonas Costeras"

Es de agradecer que el PP o el partido al que corresponda gobernar siga la Recomendación 2002/413 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 30 de mayo de 2002, sobre la aplicación de la gestión integrada de las zonas costeras en Europa mediante la elaboración de una Estrategia "ad hoc" ante la lamentable situación de sobreexplotación "in crescendo" en que estas se encuentran nuestras costas.

En el apartado de los logros, el capítulo 29 repite una relación de acciones emprendidas a raíz de la incorporación de las Directivas Europeas y convenio ya relacionados, con el mismo estilo ya comentado anteriormente, sin ningún criterio integrador o discursivo del que pueda inferirse un posicionamiento respecto a la protección del medio ambiente en general. Los logros se podrían rebatir con los retrasos de esas acciones, las muchas ausencias o las contradicciones como por ejemplo querer reducir las emisiones de gases de efecto invernadero, aplicar el criterio de "quien contamina paga" y a la vez potenciar y subvencionar el carbón. Es decir, la falta de enfoque global nos ha obligado a caer en el menudeo a la hora de valorar sus propuestas.

Sin embargo, a modo de colofón el programa concluye con unos PRINCIPIOS Y OBJETIVOS en la política ambiental, difíciles de inferir de lo anteriormente expuesto como son, de forma resumida:

- Un medio ambiente saludable es un requisito imprescindible para mantener y garantizar el bienestar y la calidad de vida de los ciudadanos. El pleno empleo y el desarrollo económico están ligados al desarrollo sostenible.
- El objetivo básico de nuestra política medioambiental es alcanzar el desarrollo sostenible,
- "Avanzar hacia la sostenibilidad es además una oportunidad de modernización y de futuro".
- Es necesario seguir integrando las consideraciones ambientales en el resto de políticas sectoriales
- La prevención es requisito básico de la política ambiental.
- La aplicación del principio "quien contamina, paga" como instrumento eficaz.
- La mayor implicación y participación de todos los sectores sociales en la protección del entorno con campañas educativas, de sensibilización e informativas .
- La integración de las "consideraciones" ambientales en el resto de las políticas sectoriales, avanzando hacia modelos de consumo más sostenibles.

[Volver](#)

NOTICIAS

PSOE. Incorpora transversalmente en sus políticas la "exigencia" de la sostenibilidad.

Su mayor coherencia y consistencia denotan que hay detrás un equipo bien preparado y estructurado pero sus dudas y vaguedades a la hora de concretar compromisos nos dejan con la miel en los labios.

Por: Acima

El PSOE ha dedicado un boletín monográfico (esta publicación sobre el estado del medio ambiente es periódica y se denomina OSMA) a su compromiso con la sostenibilidad que recoge el programa electoral en materia de desarrollo sostenible, agua y vivienda y temas puntuales extraídos a lo largo del programa, relacionados con aspectos relacionados con el medio ambiente como son la agricultura, las infraestructuras, la energía, el turismo, la fiscalidad ecológica, etc., como consecuencia de la incorporación de la "exigencia" de la sostenibilidad a muchas áreas de su programa electoral.

Como programa de la oposición no pueden hablar de lo que han hecho sino del proyecto de sociedad que postulan y de los muchos errores cometidos por el equipo en el gobierno de suerte que cada principio rector de su política va justificado con un error del PP. Ejemplos:

- Postulan como principio la "**reformulación**" del **modelo económico** actual de crecimiento (no dice como) que sea compatible con menor contaminación y un uso más racional de los recursos naturales de lo que ha hecho el PP hasta ahora con la cultura del ladrillo.
- Proponen un Plan de Infraestructuras y Servicios del Transporte, que se someta a una evaluación ambiental estratégica, que sirva de marco para la planificación de las infraestructuras a medio y largo plazo, integrando así una política territorial sostenible y equilibrada, con especial atención a la España peninsular.

- En el sector energético postulan el cumplimiento de las Directivas europeas y de los compromisos de Kyoto “*sin poner en riesgo la competitividad*”.
- Postulan una verdadera **concreción del desarrollo sostenible** exigiendo “progresivamente” la incorporación de la sostenibilidad al resto de las políticas, potenciando la inspección, la educación, las ecoauditorías, la tolerancia cero con los infractores, etc
- “*Reorientarán*” el gasto público y la fiscalidad para acomodarlos progresivamente a la sostenibilidad sin incrementar la presión fiscal y se procederá al aumento de la fiscalidad de los productos contaminantes y nocivos.
- Mantendrán y conservarán como recurso natural insustituible el patrimonio actual de “**suelo ecológicamente activo**” (una nueva clasificación de suelo hasta ahora desconocida cuyo significado no alcanzamos a comprender).
- *Darán “un impulso”* al **Consejo Asesor de Medio Ambiente**, lo cual nos resulta imposible de traducir ante su actual estado de inoperatividad, abandono y absoluta postergación.
- Se “*revisará*” el plan de fomento de las energías renovables y la normativa y gestión de los parques nacionales.
- Desarrollarán e impulsarán en todas las instituciones públicas con responsabilidad de gobierno la Agenda Local 21.

EL AGUA ocupa un lugar destacado en el programa electoral, en el que acusa al PP del descontrol, enfrentamiento, contaminación de las aguas subterráneas y falta de transparencia. Propone “**una nueva política del agua a partir de las directrices básicas de un desarrollo territorial sostenible a definir en el Senado.**”

Propugna la desaparición de las sociedades estatales del agua y una reforma urgente de las Confederaciones Hidrográficas a fin de conocer cuánta agua superficial y subterránea se utiliza; quién la utiliza y con qué resultados; cuánto se paga por el agua, quién paga y qué costes del agua son asumidos por los presupuestos públicos; quiénes contaminan el agua, con qué intensidad y con qué consecuencias económicas y ambientales.

En cuanto al PHN propugna la ejecución urgente de inversiones en regadíos, depuración y reutilización previstas en el Anexo y que se someta a evaluación ambiental y económica un “*trasvase consensuado al río Segura*” de otras cuencas.

EN TURISMO se postula la innovación, la sostenibilidad y la calidad, tras la oportuna crítica al PP mediante las siguientes medidas:

- La armonización del desarrollo turístico y la ordenación del territorio desde la sostenibilidad estableciendo límites al uso del suelo, pro moviendo medidas para la recuperación de destinos saturados, fomentando programas de ordenación de la edificación, planes de custodia del territorio, aplicación del concepto de “capacidad de carga”, y la incorporación de sistemas de indicadores medioambientales para destinos y empresas.
- La sensibilización medioambiental de los residentes y los turistas y la implantación de “Agenda Local 21”.

Respecto a la **CIUDADES Y EL NUEVO GOBIERNO LOCAL** postulan el **aumento de las competencias de los municipios** y el “*impulso*” (¿porqué no “exigibilidad”?) de la transparencia de las decisiones de los órganos públicos en materia de suelo y ordenación urbana mediante la creación de órganos consultivos de participación, mejora de los mecanismos de información pública y desarrollo de registros públicos del planeamiento urbanístico y de su ejecución

En materia de **AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL se apuesta a favor de la Agricultura Familiar** para favorecer la protección del medio ambiente y la seguridad alimentaria para lo cual se elaborará un nuevo Plan de Modernización Agraria, una Ley Básica de Orientación Agraria la modernización de regadíos y el impulso de la agricultura ecológica.

Respecto a los organismos genéticamente modificados no propone nada nuevo respecto a la regulación legal pero añade que desde el Gobierno “**se trabajará por un consenso**” basado en la necesidad de garantizar la compatibilidad, a lo largo de toda la cadena, entre producciones OGM, convencionales y ecológicas.

[Volver](#)

IZQUIERDA UNIDA. Un contrato social y ecológico con la ciudadanía.

Una mejor calidad de vida a través de la reconversión ecológica de nuestra sociedad es el postulado general del programa. Junto a la proclama de algunos principios muy válidos se acompañan propuestas concretas sin articular sistemáticamente ni incardinarse en la realidad. No logra el sistema integrado de política ecológica que pretende.

Por: Acima

IU quiere asumir el liderazgo en el ámbito de la ecología política haciéndose eco del alto grado de sensibilización ambiental de la ciudadanía española.

No presenta un programa cohesionado y completo porque se limita a hacer una relación de propuestas concretas sin una previa estructuración sistemática ni una incardinación de las diversas medidas dentro de una política general de desarrollo social, económico y ambiental como sería de esperar en una "reconversión ecológica" de la sociedad que suponga un "cambio de modelo social, económico y político en el marco de unas nuevas relaciones con la naturaleza".

Sí se pronuncia sin embargo con decisión y acertado criterio en nuestra opinión, respecto a temas candentes y puntuales y respecto de las que seguramente todos estaríamos de acuerdo. El problema es que no explica como lograr esas propuestas.

Estas son sus propuestas, tras una consabida crítica a la política del PP:

1. Nueva Cultura del Agua

"Promover y consensuar" con todos los implicados el nuevo Plan Hidrológico Nacional que España necesita, basado en una nueva cultura del agua y en la gestión de la demanda.

Descartar la construcción de grandes embalses y trasvases.

Recuperar todos los acuíferos sobreexplotados del país y cerrar todas las extracciones ilegales regulando los usos del agua.

Deslindar y restaurar todo el dominio hidráulico antes de finalizar la legislatura.

Cumplir el objetivo de depuración de todas las aguas residuales de municipios mayores de 2.000 habitantes para 2005.

Puesta en marcha de una política de precios del agua, que prime el ahorro y penalice el derroche.

2. En conservación de la biodiversidad

Propone aplicar de inmediato la Estrategia Española para la Conservación y el Uso Sostenible de la Diversidad Biológica.

Aprobar y poner en práctica todas las Estrategias Nacionales para la recuperación de todas las especies en peligro de extinción e impulsar la aprobación de los correspondientes planes autonómicos, y elaborar un plan de lucha contra el uso del veneno.

3. En materia forestal

Propone la elaboración de la ley básica forestal (Recientemente ha sido aprobada la Ley 43/2003, de 21 de noviembre, de Montes en la que se incorporan algunas de las medidas postuladas por IU).

La elaboración del Plan Forestal Español. Condicionar la entrega de subvenciones en materia de incendios a la averiguación de las causas de los incendios (¿?)

Perseguir el comercio ilegal de madera y garantizar que las maderas contratadas por la administración lleven la garantía de gestión forestal responsable (¿Cuál es esa garantía?)

Aprobar de forma urgente un Plan de Acción contra la Desertificación que incluya un sólido programa de inversiones para la restauración forestal de las zonas más castigadas.

4. Cambio climático y contaminación atmosférica.

Establecer la Estrategia Española contra el Cambio Climático incluyendo las aportaciones positivas de la Estrategia de la Unión Europea para el Desarrollo Sostenible.

Cumplir a rajatabla el Protocolo de Kioto, reduciendo las emisiones de gases con efecto invernadero, reduciendo el consumo energético, el uso de combustibles fósiles y el transporte, gran consumidor de energía y generador de enormes costes ecológicos y sociales.

5. Renovar energías

Programar el cierre inmediato de las centrales nucleares de Zorita y Garoña y el resto antes del 2010 Reforma legal del Consejo de Seguridad Nuclear (CSN), con el fin de garantizar la transparencia y la eficacia de su funcionamiento, así como su verdadera independencia de los intereses de la industria

nuclear. Se eliminará toda referencia a la promoción de la energía nuclear.

Aumentar la participación de las energías renovables, principalmente solar, en el suministro de energía primaria hasta alcanzar el 25 por ciento en 2010.

No conceder en el Plan de Asignación una cantidad total de derechos de emisión superior a las emisiones de 1990 incrementadas en un 15 por ciento.

Reducir las emisiones de cada uno de los gases de efecto invernadero cumpliendo el Protocolo de Kioto y planificar una estrategia que permita disminuir para el año 2050 en un 80 por ciento las emisiones con respecto a 1990.

Promover el ahorro y la eficiencia energética. Reducir el consumo energético en un 20 por ciento desde ahora hasta 2010.

Moratoria a la puesta en marcha de nuevas centrales térmicas.

Prohibición de todos los gases fluorocarbonados para 2008.

6. No especular con el futuro .

Derogar la Ley del Suelo y elaborar, para 2005, una legislación basada en criterio de control de la especulación, desarrollo de la vivienda social y protección ambiental.

Elaborar un Plan Estatal de Turismo, con la participación de todos los sectores implicados, que garantice un desarrollo equilibrado y de calidad.

7. Producir con eficiencia y sin contaminación

Reducir a lo largo de la legislatura la utilización de Compuestos Orgánicos Persistentes en un 50 por ciento con el horizonte de su eliminación total en 2010.

Aprobar una Ley de Responsabilidad Ambiental de las Empresas y crear una Fiscalía específica contra el delito ecológico.

8. Producción y consumo ecológico. Impulsar una Agricultura saludable.

Promover un plan de desarrollo estatal de la agricultura ecológica y de las formas de producción respetuosas con el bienestar animal. y alcanzar para 2006 un 10 por ciento de la superficie agrícola total destinada a producción ecológica

Establecer una moratoria inmediata de nuevos **regadíos** públicos y privados, y reducir en un 25 por ciento el consumo de agua en la agricultura para 2008. Aprobar para 2005 un Plan de reducción del empleo de productos químicos que fije objetivos temporales y cuantitativos diferenciados para los distintos tipos de fertilizantes y pesticidas.

Garantizar el principio de precaución en todas las etapas de los procesos tecnológicos y productivos, con especial incidencia en el caso de los **Organismos Modificados Genéticamente (OMG)**. Paralizar las importaciones de materias primas transgénicas, derogar las autorizaciones de las variedades de cultivo aprobadas hasta la fecha y paralizar todo proceso de aprobación de OMG, cuyas consecuencias sobre la salud y los ecosistemas naturales y agrarios pueden ser imprevisibles e irreversibles.

9. Proteger el medio marino

Crear la Agencia del Mar para la elaboración de estrategias y planes coordinados de protección del medio marino, así como una red representativa de Áreas Marinas Protegidas.

Apoyar la acuicultura y pesca responsable . Modular los subsidios pesqueros para que contribuyan a la recuperación de los caladeros sobreexplotados y a la conservación del medio marino,... Erradicar la pesca ilegal, ..Lucha contra la contaminación por vertidos en el medio marino.

10. Residuos: Prevenir es lo primero

Disminuir en un 20 por ciento para 2008 el peso de los residuos generados, con especial atención a la reducción de su peligrosidad.

Fomentar la recogida selectiva y el compostaje con el fin de recuperar por estos medios un 60 por ciento de los residuos para 2008.

Planificar el **cierre de las incineradoras**. Desechar la incineración como sistema de gestión de residuos, incluida la utilización de cementeras u otro tipo de instalaciones industriales.

11. Promover la participación ciudadana y la transparencia

Crear una Agencia Estatal para el Desarrollo Sostenible, Reformar el Consejo Asesor del ministerio de Medio Ambiente, **Ratificar el Convenio de Aarhus** sobre el Acceso de la sociedad y las ONG a la Información, la Participación del Público en la Toma de Decisiones y el Acceso a la Justicia en Materia de Medio Ambiente.

Coordinar en el ámbito estatal las distintas Agendas 21. con relación a planes y programas, y a la elaboración del Informe de Situación del Medio Ambiente Estatal.

Potenciar el papel de las ONG ambientales apoyando su fortalecimiento y actividades mediante programas concretos.

Introducir tributos de aplicación ecológica con carácter finalista.

Moratoria indefinida a los Organismos Modificados Genéticamente porque representan un riesgo para la biodiversidad y una producción agrícola variada y su cultivo no es compatible con organismos que no lo son.

[Volver](#)

BREVES

Nace el Portal Tecnociencia . www.tecnociencia.es

El Ministerio de Ciencia y Tecnología, a través de la Fundación Española para la Ciencia y la Tecnología, pone a disposición de las empresas y de las entidades de investigación científica y tecnológica una nueva solución, un canal de comunicación en Internet. Es un Punto de Encuentro entre el mundo de la investigación y el de la empresa que facilita y promueve el intercambio de conocimientos científicos y tecnológicos de forma rápida y eficiente.

Su objetivo es favorecer la cooperación entre los diversos agentes del sistema de ciencia y tecnología, ayudando a que los resultados de los proyectos de I+D s.

Tecnociencia es un servicio de utilidad pública y carácter global, con un ámbito de actuación nacional y multisectorial que complementa y apoya los intereses específicos de iniciativas particulares, impulsando el éxito de las mismas como parte de sus objetivos.

Conocimiento, comunicación y aplicación son los pilares básicos de Tecnociencia.

Contiene una página de consulta y solicitud de información y un largo listado de empresas y entidades relacionadas con el amplio directorio de la web

Enlaces de interés

[Portal Tecnociencia](http://www.tecnociencia.es)

[Volver](#)

BREVES

Un programa de buenas prácticas en las fincas de caza se pondrá en marcha por el Ministerio de Medio Ambiente.

El Ministerio de Medio Ambiente destinará 300.000 euros al desarrollo de un programa de buenas prácticas ambientales en las fincas de caza. Este dinero procede de los fondos sociales europeos y será administrado por la Fundación Biodiversidad y los organismos que han impulsado el proyecto: WWF/Adena, la Federación Española de Caza, la Fundación para el Estudio y Defensa de la Naturaleza y Parques Nacionales.

El programa pretende compatibilizar la conservación de especies de alto valor ecológico con la caza, un deporte que practican alrededor de un millón y medio de personas y moviliza 1.800 millones de euros anuales en el ámbito rural. Las buenas prácticas serán supervisadas por auditores independientes con arreglo al Sistema de Calidad Cinegética y Ambiental (SCCA), un procedimiento similar a las normas ISO o EMAS. Las fincas que acrediten una correcta gestión de la flora y la fauna, restauren espacios degradados, den refugio y alimento también a especies no cinegéticas y practiquen capturas sostenibles, recibirán el marchamo SCCA. La iniciativa se ensayará de forma experimental en fincas de Parques Nacionales y en terrenos de particulares en España y Portugal. Según afirmó el secretario general de Medio Ambiente, Juan del Álamo, en una presentación muy concurrida a la que asistió, entre otros, el marqués de Griñón, el programa es completamente innovador en Europa.

La noticia la publica El País el 25/02/2004

Información elaborada por Acima. Responsable de edición: Mariángeles López Lax.

Nos interesa su opinión, envíe sus comentarios a: informacion@acima.es

© Acima 2003 • Concepto y diseño: Edittio • Desarrollo: Marc Abegón